

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

## REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO Nº 5339/

VALLENAR,

1 5 OCT. 2014

PATRICIA RIVERA ORTIZ

MUNICIPAL

MUNICIPAL DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD

## VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Jenny Garrote Alfaro - Técnico Salud Desde 29 al 30 de Septiembre 2014 - 02 días

- 2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haga lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SALUD

SECHETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

III REGION

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd

Sección Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto, 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275